

CEMENTERIO DE SAN *Seignif*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
MÁLAGA

Año económico de 1883 á 1884

NÚMERO *2650*

CAPÍTULO 3.º

ARTÍCULO 5.º

EL DEPOSITARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO D. LUIS DE SEGALERVA.

RECIBI de D. *Lorenzo Lopez* la cantidad  
de *noventa y cuatro* pesetas  
*centimos*, por los conceptos siguientes:

Derechos de permanencia del cadáver de D. <i>Antonio Carrulla Lopez</i> en el número <i>1854</i> del cuadro <i>de Nuestra Señora de Dolores</i> por <i>30</i> años de <i>San Juan</i> y termina en igual día de .....	<i>30</i>
Derechos de zanja particular. ....	
Depósito de <i>2.ª</i> clase. ....	<i>40</i>
Guarda y custodia. ....	<i>4</i>
Coche de <i>1.ª</i> clase. ....	<i>20</i>
<hr/>	
Total pesetas. ....	<i>94</i>

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente Cargaréme bajo el número *2650* debiendo intervenirse la presente por la Contaduría de fondos Municipales, sin cuyo requisito, y el V.º B.º del Alcalde, no será legal esta carta de pago.

Málaga *21* de *Noviembre* de 1884

EL DEPOSITARIO,  
*L. de Segalerva*

Son *94* ptas. *centimos*.

88

INTERVINE:  
El Contador de fondos Municipales,  
*Diego Suarez*

V.º  
EL AL